



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-CS-MDMP

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL
DISTRITO DE MI PERÚ**

En la sede central de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en la AV. AYACUCHO MZA. G7 LOTE. 06 C.P. NSTR. SRA. DE LAS MERCEDES (ENTRE AV. AYACUCHO Y AV. HUAURA) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - MI PERÚ, el día 25 de mayo del 2022, se reunieron, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia N° 030-2023-OGAF/MDMP, de fecha 19 de Abril del 2023, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente al CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-CS-MDMP, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MI PERÚ, los mismos que a continuación se detallan:

MIEMBROS TITULARES:

HEYSEN YSLACHE OLIVERA	Presidente
ROYSER CAMAN TUESTA	Miembro
ANTHONY JESÚS DÍAZ ALBINO	Miembro

El Comité de Selección inicia la reunión, haciendo mención que de la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE), se verificó que se registraron cinco (05) participantes en el procedimiento de selección, de los cuales presentó su Propuesta el siguiente:

- Postor INVESTMENT ARAS S.A.C.

El Comité procedió a la revisión de la oferta del postor INVESTMENT ARAS S.A.C, verificando la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, con el siguiente detalle:

Documentos para la admisión de la oferta		Postor INVESTMENT ARAS S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presento
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presento
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases. (Anexo N° 3)	Presento
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presento
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
g)	El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Presento

El postor INVESTMENT ARAS S.A.C, ha cumplido con presentar todos los documentos obligatorios solicitados de acuerdo a las bases del procedimiento de selección, por tal motivo el Comité decide que su oferta es, ADMITIDA.



Acto seguido el Comité de Selección, procede a la evaluación de la propuesta admitida, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, con el siguiente resultado

FACTOR DE EVALUACIÓN	Postor INVESTMENT ARAS S.A.C
A. Precio	90.00
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/ 1'679,000.00 <u>Puntaje: 90.00 Puntos.</u>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	Postor INVESTMENT ARAS S.A.C
H. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10.00
<p><u>Evaluación:</u> Mejora 1: Se otorgará puntaje al postor que acredite contar con el EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (camiones compactadores principales) que superen los términos de referencia, según el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Con una antigüedad de 4 años: 1.0 puntos2. Con una antigüedad de 3 años: 1.5 puntos3. Con una antigüedad de 2 años: 2.0 puntos4. Con una antigüedad de 1 año o menor : 2.5 puntos <p>La evaluación y asignación de puntaje se realizará por cada camión compactador principal solicitado</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de las tarjetas de propiedad donde figure el año</p> <p>se aclara que si se presenta, como parte de la acreditación de vehículos, tarjetas de propiedad y boleta informativa, donde figure solo la información del año modelo, deberá adjuntar la documentación que acredite el año de fabricación, asimismo es responsabilidad del postor que la documentación que presente en el procedimiento sea veraz y exacta, pudiendo la Entidad realizar el control que estime pertinente</p>	Mejora 1 : 5.0 puntos El Postor acredita 01 camión compactador del año 2022 2.5 puntos 01 camión compactador del año 2021 2.0 puntos <u>Puntaje: 4.5 Puntos.</u>



OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	Postor INVESTMENT ARAS S.A.C
H. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10.00
<p><u>Evaluación:</u> Mejora 2: Se le otorga puntaje al postor que acredite que el profesional responsable técnico del servicio supere los términos de referencia, según el siguiente puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mayor a tres años hasta cuatro años de experiencia: 3.0 puntos Mayor a cuatro años hasta cinco años de experiencia: 4.0 puntos Mayor a cinco años de experiencia: 5.0 puntos <p>La evaluación y asignación de puntaje se realizará por cada camión compactador principal solicitado</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que acredite la experiencia</p>	<p>Mejora 2 : 5.0 puntos</p> <p>El Postor acredita 01 profesional responsable técnico del servicio, con una experiencia acreditada mayor a cinco años 5.0 puntos</p> <p><u>Puntaje: 5.0 Puntos.</u></p>
PUNTAJE TOTAL	99.50 Puntos
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

Habiendo Evaluado, la oferta, el Comité de Selección, procede a la verificación de los requisitos de calificación del Postor INVESTMENT ARAS S.A.C, considerando lo establecido en el numeral 75.1, numeral 75.2 del **Artículo 75. Calificación**, del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL	Postor INVESTMENT ARAS S.A.C
HABILITACIÓN	
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar inscrito en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente (MINAM). La EO-RS, debe estar registrada y autorizada, según lo establecido en el Decreto Legislativo N°1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su reglamento. ✓ Licencia de funcionamiento del local de mantenimiento y distribución y/o oficina administrativa, taller de mecánica y cochera para estacionamiento de vehículos de transporte de residuos sólidos <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos, del Ministerio del Ambiente (vigente). ✓ Copia de Licencia de funcionamiento del local de mantenimiento y distribución y/o oficina administrativa, taller de mecánica y cochera para estacionamiento de vehículos de transporte de residuos sólidos, sin la exigencia de que la denominación de la Licencia sea tal cual la denominación descrita. 	<p>ACREDITA El Requisito de Habilitación Capacidad Legal - Habilitación</p>



B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Postor
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	INVESTMENT ARAS S.A.C
<p><u>Requisitos:</u> <u>UNIDADES REQUERIDAS</u> Dos (02) camiones compactadores de una capacidad de carga útil entre 12 a 14 toneladas como mínimo, con año de fabricación mínimo 2018. Que cuenten con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipo GPS. La municipalidad tendrá acceso al recorrido GPS mediante aplicativo WEB y aplicativo móvil, con una cuenta y contraseña asignada a la municipalidad.- 02 megáfonos en óptimas condiciones por vehículo.- Sistema alza contenedor. <p>Un (01) camión baranda con una capacidad de carga útil entre 2 a 3 toneladas, con un cajón de 12 m3 aproximadamente, con año de fabricación mínimo 2018. Que cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipo GPS. La municipalidad tendrá acceso al recorrido GPS mediante aplicativo WEB y aplicativo móvil, con una cuenta y contraseña asignada a la municipalidad.- 02 megáfonos en óptimas condiciones <p><u>UNIDADES DE RETÉN</u> Un (01) camión compactador de una capacidad de carga útil de 12 a 14 toneladas como mínimo, con año de fabricación mínimo 2018, con iguales o mejores condiciones que las solicitadas para los vehículos principales. Un (01) camión baranda con una capacidad de carga útil entre 2 a 3 toneladas, con un cajón de 12 m3 aproximados, con año de fabricación mínimo 2018, con iguales o mejores condiciones que las solicitadas para el vehículo principal.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>ACREDITA El Requisito de Habilitación Capacidad Técnica y Profesional - Equipamiento Estratégico</p> 
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
<p><u>Requisitos:</u> Local de mantenimiento y distribución y/o oficina administrativa, taller de mecánica y cochera para estacionamiento de vehículos de transporte de residuos sólidos.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p>ACREDITA El Requisito de Habilitación Capacidad Técnica y Profesional - Infraestructura Estratégica</p> 
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	
<p><u>Requisitos:</u> RESPONSABLE TÉCNICO: Profesional Titulado como Ing. Ambiental, Sanitario o Afín</p> <p><u>Acreditación:</u> El Título Profesional Requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	<p>ACREDITA El Requisito de Habilitación Calificaciones del Personal Clave - Formación Académica</p> 



B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Postor INVESTMENT ARAŞ S.A.C
<p><u>Requisitos:</u> RESPONSABLE TÉCNICO: Profesional Titulado como Ing. Ambiental, Sanitario o Afín, con mínimo Tres (03) años de experiencia en actividades de gestión de residuos sólidos, seguridad y salud ocupacional.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>ACREDITA El Requisito de Habilitación Capacidad Técnica y Profesional - Experiencia del Personal Clave</p>
<p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Con 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios o domésticos o municipales, servicio de alquiler de maquinaria como compactadoras, barandas o volquetes para el transporte de residuos sólidos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>ACREDITA El Requisito de Habilitación Experiencia del Postor en la Especialidad</p> 
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>



Luego de realizar la Admisión, Evaluación y Calificación de la oferta del procedimiento de selección, el comité de selección acuerda:

Primero: Otorgar la Buena Pro del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-CS-MDMP, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MI PERÚ al Postor INVESTMENT ARAS S.A.C, por el monto de su oferta de S/ 1'679,000.00 (Un Millón Seiscientos Setenta y Nueve Mil y 00/100 Soles).

Segundo: Efectuar las coordinaciones con la Oficina de Logística y Servicios Generales, a fin de que se publique la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Finalmente se procedió a la lectura del Acta, procediendo los miembros del Comité, a suscribirla en señal de conformidad; por lo que se levantó la sesión.

HEYSEN YSLACHE OLIVERA
Presidente Titular

ROYSER CAMAN TUESTA
Miembro Titular

ANTHONY JESÚS DÍAZ ALBINO
Miembro Titular